| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN : V-3 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | PIERO RAFAEL HERRERA CHANCHI |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 18.128.852 — CONTRATO No. 412 - 2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | ORITO - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. | Para el cumplimiento de la presente obligación contractual se dió lectura y análisis a lineamientos relativos al abordage de la población objeto de intervención, a fin de orientar y acompañar de manera oportuna y diligente en lo concerniente al proceso de reincorporación de las PR residentes en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. Durante los días de atención del mes de enero se desarrollaron distintas actividades orientadas a garantizar procesos de FA y FPT mediante el acercamiento con I.E. de los municipios ya mencionados, y gestiones de articulación con oferta educativa SENA. De igual forma, se logró orientar y direccionar a PR a las SSM con el fin de proceder a radicar solicitudes de afiliación, traslado y portabilidad. Como tambien, se tramitó solicitud de cambio de IPS primaria para aquellas PR vinculadas a Nueva EPS. Se realizó orientación en proceso de bancarización de PR del municipio Valle del Guamuez. |
| 2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. | En atención a las orientaciones de ARN, para el cumplimiento de esta obligación contractual se realizaron 22 atenciones individuales, y 2 grupales desarrolladas en los municipios de Valle del Guamuez la cual contó con un asistencia de 9 PR, y otra desarrollada en Jardines de Sucimbidos - Ipiales, con una participación de 10 PR. Se generaron procesos de acompañamiento y direccionamiento individual a PR ante instituciones locales y de gobierno con el propósito de gestionar trámites de carácter prioritario en atención en salud, derivados en citas médicas, solicitud de vinculacion al SGSSS, traslados, cambio de IPS primaria población adscrita a Nueva EPS. De igual forma, se hizo necesario realizar primeros acercamientos con las secretarias de salud municipal a fin de coordinar ejercicios de incidencia interinstitucional que puedan redundar en beneficio de la población de PR y sus familiares. Se prestó vital orientación en lo relativo al empoderamiento individual para surtir las rutas de acceso a los procesos educativos y formativos de FA y FPT según oferta educativa existente en los municipios de acción del profesional facilitador II. Se recepcionó y tramitó documentos necesarios para fines de obtención de libretas militares de 2 PR, como también se brindó asesoría juridica y legal solicitada por PR femenina de Jardines de Sucumbidos. |
| 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. | Se logró realizar atenciones psicosociales según necesidad de la población asignada denotando interés en facilitar estrategias de solución ante la demanda referida por los PR. En ese sentido, se escuchó y brindó orientación pertinente a la necesidad gestionando y acompañando segun fuera el caso de cada PR atendido durante el periodo del presente informe. Se gestionó trámite de afiliación en salud de menor nacido vivo hijo de PR mediante solicitud de vinculación al SGSS al correo de población especial de Nueva EPS. Se solicitó traslado de IPS primaria del municipio de Puerto Asís al municipio de Valle del Guamuez. Gestión ante las SSM de Orito y Valle del Guamuez para dinamizar solicitudes de traslado, portabilidad, y movilidad de EPS, toda vez que una PR así lo pudiera requerir. Se orientó a PR en requisitos necesarios para apertura de cuenta clave para proceso de bancarización. Se socializó con PR la hoja de ruta para los procedimientos alusivos a inscripciones y matriculas a las ofertas educativas modalidad flexible existentes en los municipios de residencia de la población, bajo esa misma línea de orientación se orientó en trámites para inicio de cursos complementarios, técnicos y tecnológicos según SENA en Valle del Guamuez y Orito. Para ambos casos, es decir, FA y FPT, se hizo principal hincapié en contar con la documentación suficiente en especial la certificación de estudios avalada y aprobada por la I.E. |
| 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. | De acuerdo a la base de población de PR asignados (60) comprendidos entre los municipios de Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Jardines de Sucumbidos (Nariño), se desarrollaron procesos de orientación en reincorporación, uno de ellos sin bancarizar por ende sin desembolso de la asinación única y renta básica.57 PR cuentan con entrega de renta básica, dos PR sin servicios de salud, a quienes se orientó en lo pertinente para la afiliación al SGSS en las SSM donde residen. A la fecha de corte del presente informe, no se registró certificados de máximo nivel, ni certificados de inicio de FA de la población asignada. Se realizó registro de atenciones psicosociales a SIR de PR asignados discriminidados así: 22 asistencias psicosociales de las cuales 9 corresponden a la aplicación del RNR, y 13 a las siguientes dimensiones: EDU_SU, PRO,SAL, CIU,PER, JUR, FOR dos Talleres grupales; el primero con una participación de 10 PR. El segundo con 9 PR participantes. |
| 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. | Para el cumplimiento de la presente obligación se orientó a PR sobre proyectos productivos individuales y/o colectivos de acuerdo a los intereses manifestados por cada PR.En tal sentido, se ahondó en las particularidades esenciales que requieren cada una de las líneas de acción productiva individual y/o colectiva para efectos de movilizar e incentivar intereses y necesidades de las PR, de tal forma que, se aterrizaran ideas de negocio productivas y la mánera de materailizar las mismas. De otra parte, se gestionó acercamientos de carácter institucional local y gubernamental con el objeto de dialogar y concertar acciones en materia de reincorporación dirigidas a las personas en proceso de reincorporación de los municipios de incidencia profesional. |
| 6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, asi como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. | Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, se motivó a la población de personas en proceso de reincorporación de los municipios de Valle del Guamuez, Orito, San Miguel e Ipiales, para la asistencia recurrente a toda actividad cultural, deportiva y recreativa presente en sus contextos inmediatos de participación individual y familiar. Asimismo, propender por acciones de paz y reconciliación entre sus conciudadanos cultivanco acciones altruistas entre todos y todas. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN : V-3 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | PIERO RAFAEL HERRERA CHANCHI |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 18.128.852 — CONTRATO No. 412 - 2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | ORITO - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. | Durante la ejecución de las acciones contractuales concernientes a los primeros quince días del mes de enero, se relaciona los ejercicios de corresponsabilidad, coordinación y articulación institucional efectuados con las Secretarías de Salud municipales en Orito, Valle del Guamuez, como también, acercamientos institucionales con instituciones educativas de los municipios en mención, y la oferta de servicios SENA para las comunidades de la región y en especial para la comunidad de PR asignados en cada municipio de ejecución contractual. |
| 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, durante los quince días del mes de enero se ordenaron los registros de asistencia de acuerdo a las actividades programadas, los cuales se cargaron en SIR, se considero importante realizar revisión, ajuste y actualización de datos básicos de la población de PR asignados en proceso de reincorporación. Se realizó escaneo y cargue a SIR de tres cédulas de ciudadanía de PR, y se realizó entrega de documentos para solicitud y trámite de libretas militares de 2 PR, a Asistente Adminsitrativo del PA ARN Putumayo. Se realizó aplicación de 9 RNR, de los cuales, 2 se aplicaron en Orito, 6 en Valle del Guamuez, y 1 en Jardines de Sucumbidos. 5 PR no ubicados pendientes por aplicación del RNR. |
| 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó entrega de listados de asistencia grupales e individuales ejecutadas en el mes de enero, así como copia de cédulas de ciudadanía a Técnico de Gestión Documental del PA ARN Putumayo. Asi mismo, se hizo entrega de legalización de viajes realizado a Jardines de Sucumbidos - Ipiales, y Valle del Guamuez. Se realizó reporte de aplicación de (9) RNR con el respectivo envío de los mismos a Asistente de Atención PA ARN Putumayo para fines pertinentes de sistematización y análisis. |
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Los días 15 y 16 de enero, se participó activamente de jornadas de trabajo conjunto con equipo de profesionales reintegradores y facilitadores ARN, espacios liderados por Coordinador Territorial y Orientadora de Facilitadores, cuyo fin se dirigió en dar a conocer las lineas de acción de los procesos de acompañamiento, gestión y articulación de la reincorporación en el territorio a desarrollarse con la población de PR asignados en la vigencia 2019. El día 24 de enero se diligenció y envió base de FA y FPT solicitada y enviada a Orientadora de Facilitadores ARN Putumayo. Se elaboró y entregó informe de honorarios del periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019. |
| 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Para el cumplimiento de la presente, se logró identificar 4 PR sin asignación los cuales se informaron a Asistente de Atención para fines pertinentes en asignación a profesional facilitador en los municipios que correspondiera. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | En el periodo reportado por este informe, se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto. |

Piero Herrera

**PIERO RAFAEL HERRERA CHANCHI**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

**NOMBRE(S):** CARLOS MARIO ALVAREZ SENA

**Fecha VoBo:** 30/01/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"